SENA	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: OSCAR MARINO PALOMINO GONZALEZ IDENTIFICACIÓN

CIUDAD BUGA FECHA 30/11/2025 REGIONAL VALLE DEL CAUCA 14898389

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1. PCCNTR. 7267930 17/01/2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	X	TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		KERY PAOLA TORRES SOLIS	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		HEBERTH HERNANDO GARCIA	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		HEBERTH HERNANDO GARCIA	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, ~~garantizando que no~~ tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		HEBERTH HERNANDO GARCIA	
CONTABILIDAD		LEIDY LIBREROS	
TESORERIA		YAMILET BOCANEGRA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		OLGA LADINO	
BIBLIOTECA		KATHERINY ZULANG ARENAS	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		OLGA LADINO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Oscar Palomino
Firma del Contratista

Scanned By Scanner App

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) OSCAR MARINO PALOMINO GONZALEZ identificado(a) con CC. 14898389 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del repone: 26 de Noviembre de 2025 a las 19:31:47 27/11/25.

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Scanned By Scanner App